Outlook

RV: -ORDEN DE COMPRA-Solicitud_continuidad_aprobación_pólizas_Orden de Compra No. 144031 de 27 de marzo de 2025_INICIAL

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 11:16 AM
Para NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)

1883_2025_OC_144031.pdf; 1883_2025_SOC_OC_144031.pdf; 901669005_UT_AMP_2022.pdf; CAP_OC._144031-2025_INICIAL.docx; POIZAS OC 144031_INICIAL.pdf; Solictud RP - distribucion fuentes.xlsx;

Buen día:

A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.

Cordialmente,

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 10:24 a. m.
Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: -ORDEN DE COMPRA-Solicitud_continuidad_aprobación_pólizas_Orden de Compra No. 144031 de 27 de marzo de 2025_INICIAL

Doctora Ana María buenos días,

De manera atenta remito CAP y pólizas de la Orden de Compra No. 144031 de 27 de marzo de 2025, -expedida para amparar la Orden de Compra Inicial, suscrita con UT UNION TEMPORAL AMP 2022 NIT. 901.669.005-7, para su aprobación.

Es una Orden de Compra, por tanto, no se realiza aprobación en plataforma.

Una vez sean aprobadas las garantías serán remitidas a la supervisión, para que sean publicadas en Tienda Virtual y se cargan en SharePoint.

Adicionalmente, la póliza fue consultada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la captura de pantalla:

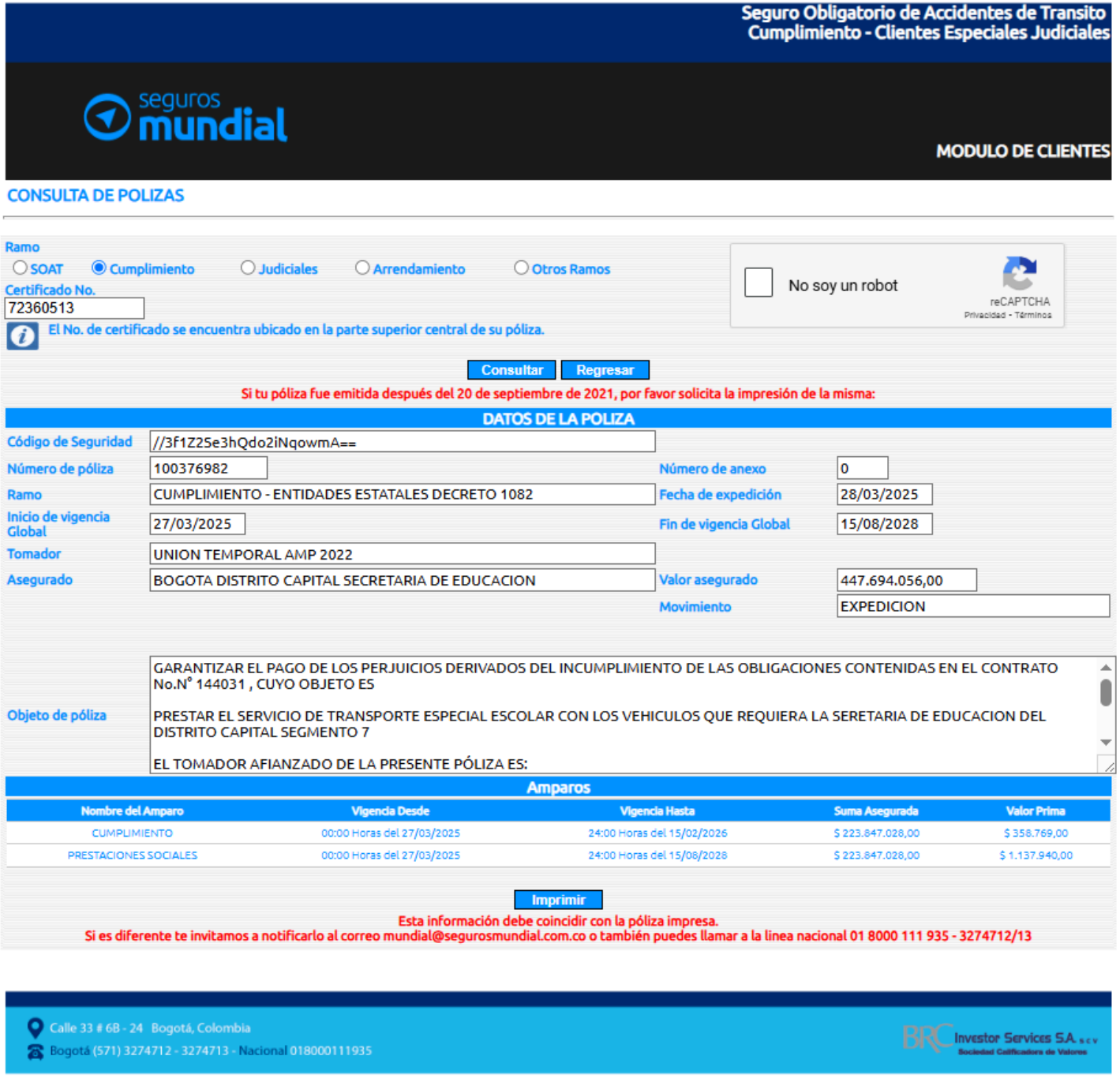

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
72360513

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	//3f1Z25e3hQdo2iNqowmA==		
Número de póliza	100376982	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	28/03/2025
Inicio de vigencia Global	27/03/2025	Fin de vigencia Global	15/08/2028
Tomador	UNION TEMPORAL AMP 2022		
Asegurado	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	Valor asegurado	447.694.056,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.N° 144031 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SERETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 7

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/03/2025	24:00 Horas del 15/02/2026	$ 223.847.028,00	$ 358.769,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/03/2025	24:00 Horas del 15/08/2028	$ 223.847.028,00	$ 1.137.940,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 6B - 24 Bogotá, Colombia
Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

BRC Investor Services S.A. S.C.V. Sociedad Calificadora de Valores

Cordial Saludo,

Nancy Guayabo Rodríguez
Profesional Universitario - Oficina de contratos.
Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C
Nivel Central: 3241000
Ext. 3529
nguayabo@educacionbogota.gov.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	//3f1Z2Se3hQdo2iNqowmA==	**Número de póliza**	100376982
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	28/03/2025	**Inicio de vigencia Global**	27/03/2025
Fin de vigencia Global	15/08/2028	**Tomador**	UNION TEMPORAL AMP 2022
		Asegurado	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION
Valor asegurado	447.694.056,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.N° 144031 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SERETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 7EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 891800044 (PART. 11,0 %) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA -COOTRACHICAINTEGRANTE 2 - NIT: 830090497 (PART. 40,0 %) EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCOLTUR LTDA INTEGRANTE 3 - NIT: 900627348 (PART. 39,0 %) MAVETRANS SAS INTEGRANTE 4 - NIT: 900632583 (PART. 10,0 %) GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL AMP 2022)		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/03/2025	24:00 Horas del 15/02/2026	$ 223.847.028,00	$ 358.769,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/03/2025	24:00 Horas del 15/08/2028	$ 223.847.028,00	$ 1.137.940,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	Código Depende. -Consecutivo
FECHA:	/ /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA:	**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA** DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	**Orden de Compra 1883-2025**
DE:	**ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS** OFICINA DE CONTRATOS	
REFERENCIA:	Orden de Compra No. 144031 de 27 de marzo de 2025 **UNION TEMPORAL AMP 2022** NIT. 901.669.005-7	
FECHA DE APROBACION	31 de marzo de 2025	

La Oficina de Contratos de la SED **APROBO** las garantías constituidas en relación con la Orden de Compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Orden de Compra Inicial, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en las pólizas allegadas y cargadas en SharePoint.

RADICADO	I-2025-39151 de fecha 30 de marzo de 2025
GARANTE O ASEGURADOR:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
ASEGURADO BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR:	**UNION TEMPORAL AMP 2022**
GARANTIAS:	Cumplimiento No. NB-100376982 0 Certificado 72360513 Expedida el 28 de marzo de 2025

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Original: Archivo Expediente

Elaboró: Nancy Guayabo Rodríguez Profesional Universitario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° I-2025-39151
Fecha: 30-03-2025 - 13:01
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: ULU47

MEMORANDO

PARA : **ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe Oficina de Contratos

DE : **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra (OC) **144031** del Programa de Movilidad Escolar (PME).

Respectada Doctora Briceño, cordial saludo.

Remito póliza No. **NB-100376982; Anexo 0,** expedida por **SEGUROS MUNDIAL,** presentada por el proveedor **UNIÓN TEMPORAL AMP 2022**, para verificación y aprobación correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexo: Concepto de la Interventoría MOVIESCOLAR 2024-1602 y póliza No. NB-100376982 anexo 0.

Revisó: Rocío Flórez Montoya - Contratista PME-DBE
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez López - Contratista PME-DBE

CONSORCIO MOVIESCOLAR 08

Radicado No.: 2025-03-29-02-03-54-2

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025 MOVIESCOLAR2024-1602

Señor
DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación Distrital

Asunto: Concepto Garantía Inicial Orden de Compra No 144031 Segmento 7 de 2025.

Cordial saludo,

La Interventoría en cumplimiento de las obligaciones de gestión jurídica contenidas en el Contrato No 6150509 de 2024, informa a continuación la gestión de verificación de las garantías iniciales aportadas por la UNIÓN TEMPORAL AMP 2022, respecto a la orden de compra No 144031 Segmento No 7 cuya fecha de emisión corresponde al 27 de marzo de 2025 y fecha de vencimiento a 15 de agosto de 2025 por un valor de $ 2.238.470.280,00, de la siguiente forma:

GARANTÍA	No. DE PÓLIZA	TOMADOR /ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS	AMPARO/ SUFICIENCIA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Entidad Estatal	**Póliza de seguro de cumplimiento No**. NB - 100376982 **Anexo No 0** Expedido el 28 de marzo de 2025.	**Póliza expedida por:** Seguros Mundial. **Tomador/ garantizado:** UNIÓN TEMPORAL AMP 2022. Nit 901.669.005-7 **Asegurado/ Beneficiario:** BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Nit 899.999.061-9	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	**Desde:** 27 de marzo de 2025. **Hasta:** 15 de febrero de 2026.	$ 223.847.028
			GARANTIZAR EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. 10% de la orden de compra. Duración de la orden de compra y tres (3) años más.	**Desde:** 27 de marzo de 2025. **Hasta:** 15 de agosto de 2028.	$ 223.847.028

- Consulta de vigencia de la garantía, Anexo No0, realizada el 28 de marzo de 2025:

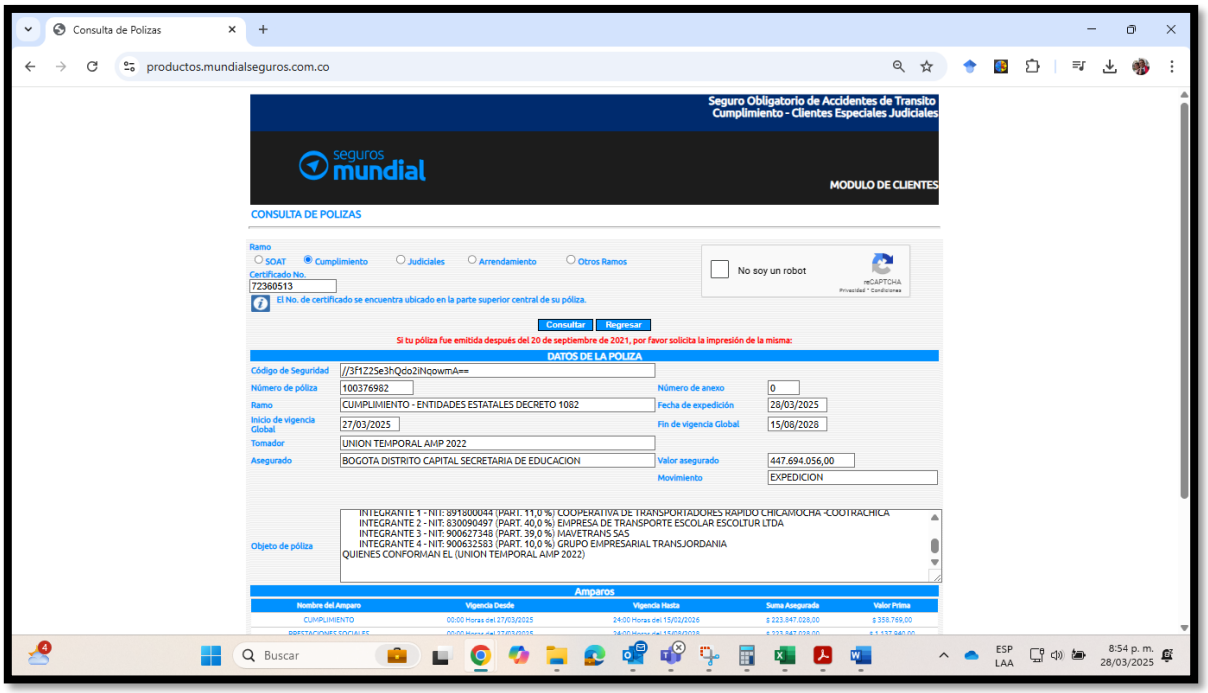

Por lo anterior, la interventoría informa que las garantías contractuales descritas, están conforme a lo establecido en el numeral 10.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras del PLIEGO DE CONDICIONES PARA SELECCIONAR A LOS PROVEEDORES DE UN DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, publicado por la Secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se suscribió la Orden de Compra No 144031 Segmento 7 de 2025.

Es importante aclarar, que la anterior revisión no suple la verificación y aprobación de la Oficina de Contratos de la Secretaría de Educación de Distrito de Bogotá.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
JAVIER AMORTEGUI JAIMES
Coordinador Financiero

Proyectó: Leidy Blandón - Profesional Jurídico
Juan Carlos Torres López - Profesional Jurídico
Revisó: Tania Farfán - Profesional Jurídico Especializado

Signature: Juan C. Torres L.
Juan C. Torres L. (Mar 28, 2025 21:15 CDT)

Email: juan.torres@cmconsultores.com.co

Signature:

Email: javier.amortegui@cmconsultores.com.co

Signature:
Tania Farfan M. (Mar 28, 2025 21:36 CDT)

Email: tania.farfan@cmconsultores.com.co

Signature:

Email: javier.amortegui@cmconsultores.com.co

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: //3f1Z2Se3hQdo2iNqowmA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100376982	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72360513	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/03/2025	24:00 Horas Del	15/08/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL AMP 2022	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.669.005-7
DIRECCIÓN	AVDA BOYACA 53 81 LOCAL 5	**TELÉFONO**	3142999891
ASEGURADO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO NO 66-63 BOGOTÁ-COLOMBIA	**TELÉFONO**	7750434
BENEFICIARIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	AV. EL DORADO NO 66-63 BOGOTÁ-COLOMBIA	**TELÉFONO**	7750434

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.N° 144031 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SERETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 7

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 891800044 (PART. 11,0 %) COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA -COOTRACHICA
INTEGRANTE 2 - NIT: 830090497 (PART. 40,0 %) EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESCOLTUR LTDA
INTEGRANTE 3 - NIT: 900627348 (PART. 39,0 %) MAVETRANS SAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/03/2025	24:00 Horas Del 15/02/2026	223.847.028,00	358.769,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/03/2025	24:00 Horas Del 15/08/2028	223.847.028,00	1.137.940,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 447.694.056,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ANAIS LISBETH CASTRO VALBUENA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.496.709,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.496.709,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	285.325,00
TOTAL A PAGAR	$	1.787.034,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/03/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100376982	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72360513	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/03/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/03/2025	24:00 Horas Del	15/08/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 4 - NIT: 900632583 (PART. 10,0 %) GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL AMP 2022)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100376982** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL AMP 2022** Asegurado o Beneficiario: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION / BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION ,** expedida por la Compañía en **28/03/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **28** días del mes **MARZO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF